

**(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO SALVADOR VANEGAS GUIDO Y
EN CONSECUENCIA DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO, COMO
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2010, aprobado el 28 de junio de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 126 del 5 de julio de 2010

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 137-2010

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Salvador Vanegas Guido** y en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento, como Secretario de la Presidencia, contenido en el Acuerdo Presidencial Número 115-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 51 del 13 de Marzo del año dos mil siete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veintiocho de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.